DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

DNCP/DJ N° 2814 /10 **Caso N° 1405.**

Asunción, 12 de noviembre de 2010.-

INVESTIGACION PRELIMINAR SURGIDA A PARTIR DE DENUNCIA RECIBIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DENUNCIA CON PROTECCION AL DENUNCIANTE REFERIDA A LA CONTRATACION DIRECTA "COMPRA DE LICENCIAS INFORMATICAS" CONVOCADA POR LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (ID 192700).-

La presente investigación preliminar fue iniciada por esta Dirección Jurídica, a partir de la denuncia recibida por el "Sistema de Gestión de Denuncias" del Portal de Contrataciones Públicas; y, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela, aprobada por nuestro país por Ley N° 977/96.-

La denuncia de fecha 4 de noviembre de 2010 expresaba: *"La publicación del Llamado a contratación no cuenta con el pliego de bases y condiciones en el portal de la DNCP."*-

En atención al contenido de la denuncia formulada, esta Dirección Jurídica procedió a corroborar el portal de la DNCP (www.contrataciones.gov.py) y en efecto hemos constatado que el PBC no se encontraba aún publicado.-

En este sentido, esta Dirección Jurídica, por memo N° 751/2010 ha solicitado a la Dirección de Normas y Control que publique en el SICP el pliego correspondiente al llamado, teniendo en cuenta que la apertura del llamado esta fijada para la fecha 12 de noviembre de 2010, y que el art. 17 de la resolución DNCP N° 948/2010 expone: *"Los procedimientos de Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción, serán difundidos en el SICP por el plazo mínimos de 5 (cinco) días calendarios anteriores a la realización del acto de la presentación y apertura de ofertas…"* (sic).-

Hemos realizado un seguimiento a lo señalado anteriormente y hemos constatado, que el pliego de bases y condiciones del presente llamado,

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

actualmente, se encuentra debidamente publicado, dándose de esta forma cumplimiento a lo establecido en el art. 4 de la ley 2051/2003 inc c) que establece que la actividad de contratación pública se regirá también por el principio de Transparencia y Publicidad.-

Por tanto, habiendo sido aclarado el objeto de la presente denuncia y ajustados a lo que dispone la normativa en materia de Contrataciones Públicas, la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas da por finalizada la presente investigación. –

Abog. MARIA EUGENIA OTAZO APONTE
Dirección Jurídica

Abog. JORGE PAIVA ROCHOLL
Director Jurídico

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py